



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.

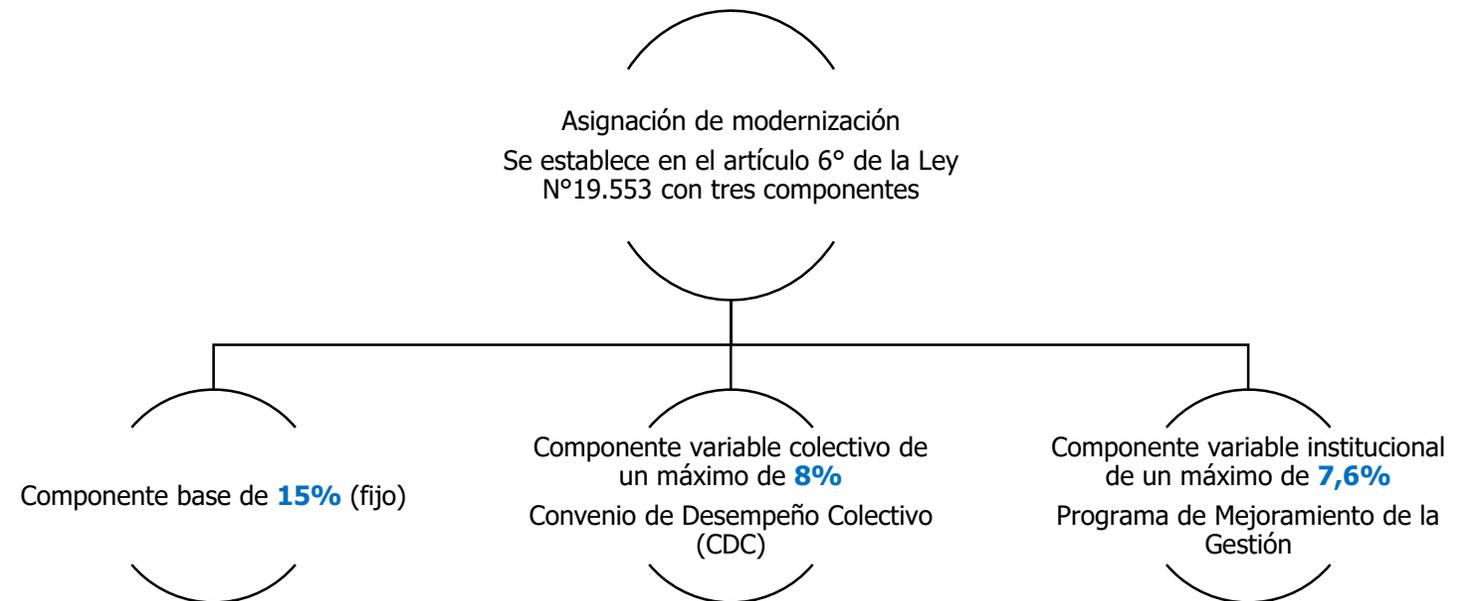
FORMULACIÓN INDICADORES CONVENIO DE DESEMPEÑO 2024

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión, en las áreas vinculadas a la **inversión, administración y planificación regional**, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2024 a los/as funcionarios/as del Gobierno de Santiago.

Los equipos de trabajo del CDC que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de sus metas del 90% o más, incrementan este incentivo, en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

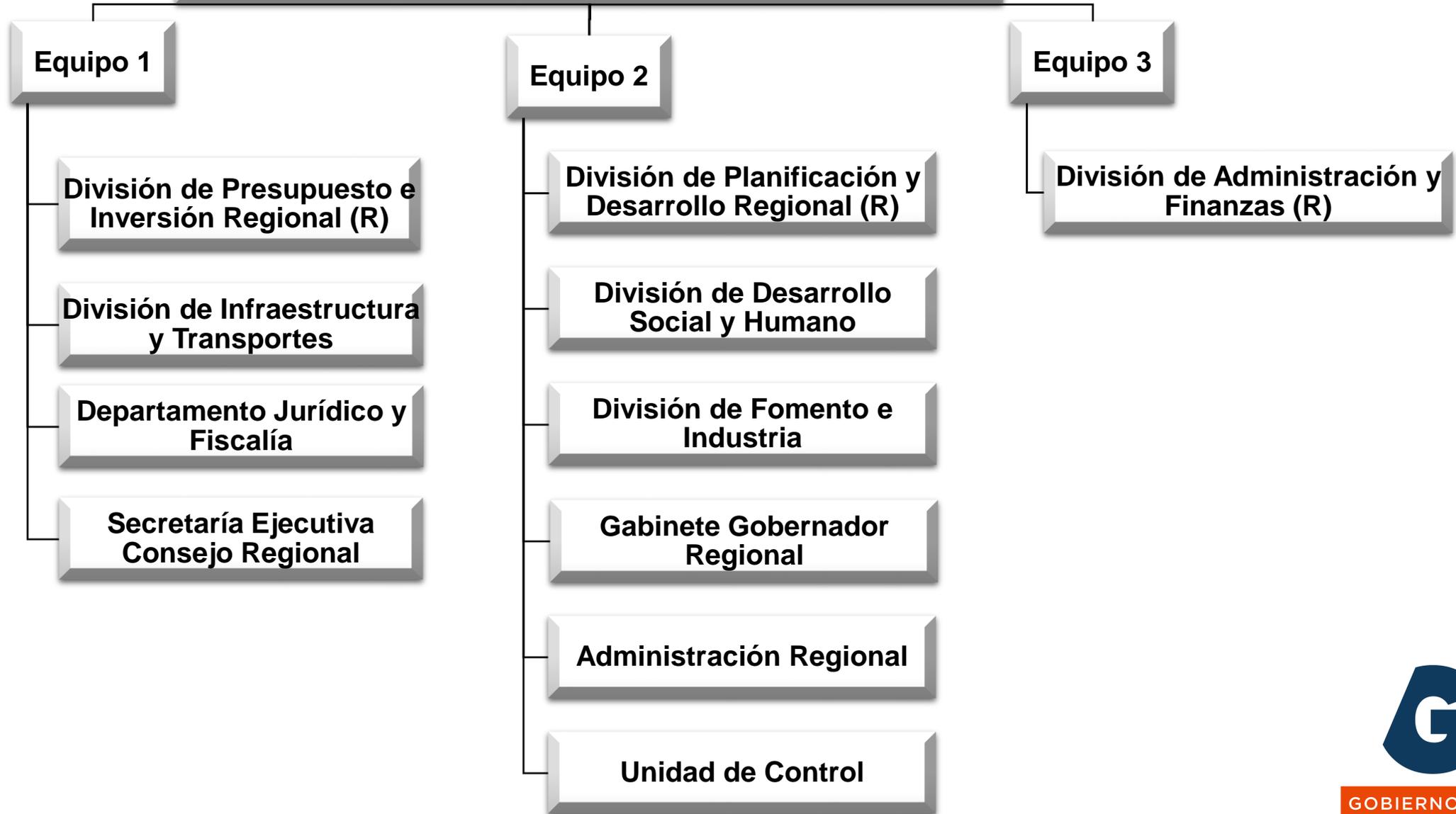
A continuación, se grafica la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553:



GOBIERNO DE SANTIAGO

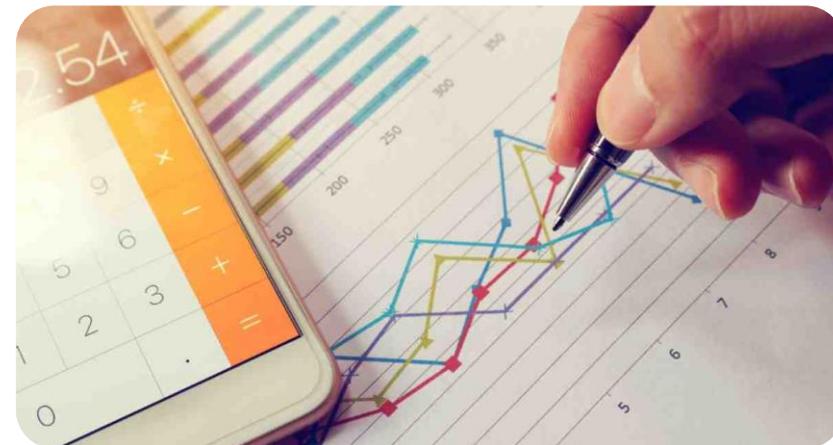
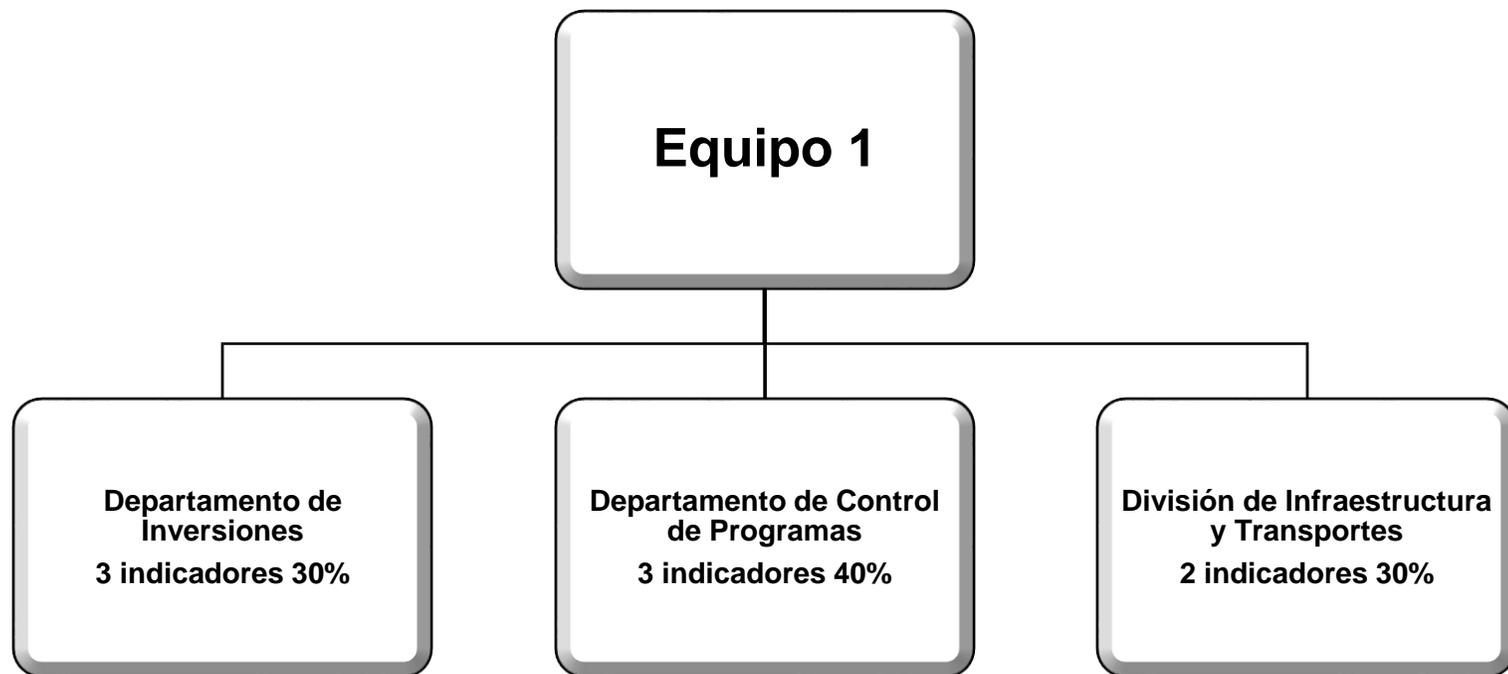
Juntos. mejor región.

Equipos de Trabajo



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.



Los objetivos de gestión formulados del **Equipo de Trabajo N°1** para el año 2024 son 8, todos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y 6 de ellos tienen 10% de ponderación y 2 con un 20%.

Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año.



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°1

Capacitar a los analistas del Departamento de Control de Programas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, con el objetivo de utilizar la plataforma para que se efectúen las rendiciones de cuentas de las transferencias de recursos del Programa de Inversión Regional utilizando documentación electrónica y digital y también permitir a la CGR acceder a la información para efectuar un examen de cuentas como parte de sus tareas de fiscalización.

Responsable: Departamento de Control de Programas

Meta: 100%

Ponderación: 20%

Indicador EFICACIA/PROCESO

Porcentaje de analistas del Departamento de Control de Programas capacitados en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, durante el año 2024.

Medio de Verificación:

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Nómina de los analistas del Departamento de Control de Programas visada por la Jefatura del Departamento.
- 2) Documento que acredite capacitación del analista en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República.

Fórmula de Cálculo:

(Número de analistas del Departamento de Control de Programas capacitados en el Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, durante el año 2024/Número total de analistas del Departamento de Control de Programas)*100

Nota Técnica:

1. El Departamento de Control de Programas se compone de 1 jefatura, 1 secretario y 18 analistas.
2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°2

Coordinar y realizar reuniones con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas del subtítulo 33 vigentes, con el objetivo de eficientar y controlar la correcta ejecución de la inversión regional.

Responsable: Departamento de Control de Programas

Meta: 80%

Ponderación: 10%

Indicador CALIDAD/PROCESO Porcentaje de reuniones coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas del subtítulo 33 vigentes, durante el año 2024.	Medio de Verificación: Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de los programas subtítulo 33 vigentes visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas. 2) Actas de las reuniones con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales.	Fórmula de Cálculo (Número de reuniones coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas del subtítulo 33 vigentes, durante el año 2024/Número total de programas del subtítulo 33 vigentes, durante el año 2024)*100	Nota Técnica: 1. Se considerarán solo los programas del subtítulo 33 aprobados hasta el mes de octubre 2024. 2. La cartera de programas del subtítulo 33 vigente 2023 es de 73. 3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente.
---	---	--	--

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°3

Supervisar en terreno los programas del subtítulo 33 en ejecución con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión.

Responsable: Departamento de Control de Programas

Meta: 80%

Ponderación: 10%

	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Indicador EFICACIA/PROCESO Porcentaje de supervisiones, en terreno de los programas del subtítulo 33 en ejecución, realizadas durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de los programas subtítulo 33 en ejecución año 2024 visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas. 2) Fichas de terreno extraída de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, de los programas subtítulo 33 supervisados.	(Número de supervisiones en terreno de los programas del subtítulo 33 en ejecución, realizadas durante el año 2024/Número total de programas del subtítulo 33 en ejecución durante el año 2024)*100	<ol style="list-style-type: none">1. Se considerarán sólo los programas del subtítulo 33 aprobados hasta el mes de octubre 2024.2. La cartera de programas del subtítulo 33 vigente 2023 es de 73.3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.4. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°4

Rendir cuentas, a través de informes del estado de los proyectos, a la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno desarrollo de la inversión de la Región.

Responsable: División de Infraestructura y Transportes

Meta: 80%

Ponderación: 10%

Indicador CALIDAD/PROCESO Porcentaje de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos, a la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024.	Medio de Verificación: Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Copia de los informes enviados a la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional. 2) Copia convocatorias de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional. 3) Copia de los correos electrónicos de envío de los informes a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.	Fórmula de Cálculo (Número de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos, a la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024/ Número total de sesiones de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional realizadas, durante el año 2024)*100	Nota Técnica 1. Para la medición de este indicador se considerará el envío de informes sólo a las semanas previas a las que sesione la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional. 2. Los informes deberán ser enviados hasta el viernes previo a la sesión de la Comisión. 3. Sólo se considerarán los informes enviados a la Comisión de Infraestructura del CORE hasta el mes de noviembre de 2024. 4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente.
---	---	--	--

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°5

Programar financieramente la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes con el objetivo de eficientar el monitoreo y control oportuno en su ejecución presupuestaria

Responsable: División de Infraestructura y Transportes

Meta: 81%

Ponderación: 20%

Indicador EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de programaciones financieras de la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes, durante el año 2024.	Medio de Verificación: Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Copia programaciones financieras mensuales de la cartera de inversiones enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes. 2) Copia de los correos electrónicos que remiten las programaciones financieras a la División de Presupuesto e Inversión Regional.	Fórmula de Cálculo (Número de programaciones financieras de la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes, durante el año 2024/Número total de programaciones financieras de la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas durante el año 2024)*100	Nota Técnica 1. Las programaciones financieras enviadas deberán considerar toda la cartera de inversiones cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes y deberá estar desagregada por proyecto, a nivel de asignación, con gasto programado desde el mes siguiente del envío hasta diciembre de 2024. 2. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los informes enviados a la División de Presupuesto e Inversión Regional hasta el mes de noviembre de 2024. 3. Para este año, se planifica la entrega de 11 programaciones financieras de la cartera de inversiones. 4. Se entenderá por día hábil de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos, en caso de caer día inhábil, se debe enviar la programación el día hábil posterior a dicha fecha. 5. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 6. Cada memorando será reportado trimestralmente.
---	--	---	---

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°6

Actualizar la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo

Responsable: Departamento de Inversiones

Meta: 60%

Ponderación: 10%

<p>Indicador EFICACIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de actualizaciones de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas, durante el año 2024.</p>	<p>Medio de Verificación:</p> <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none">Planilla Excel de iniciativas de inversión vigentes y actualizadas en el periodo con la siguiente información:<ol style="list-style-type: none">N° de fila.Actualización del avance administrativo.Actualización de avance financiera.Actualización del avance físico.Carga de resolución convenio mandato y/o transferencia (SI/NO).Carga de contrato (s) (SI/NO).Carga de garantías (SI/NO).Carga de modificaciones (SI/NO).	<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de actualizaciones de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas durante el año 2024/Número total de actualizaciones de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas durante el año 2024)*100</p>	<p>Nota Técnica</p> <ol style="list-style-type: none">Se debe poblar en un 100% la información actualizada de las iniciativas de inversión en la plataforma SAGIR, según corresponda.Para la medición se considerarán las iniciativas aprobadas a octubre 2024 de los subtítulos 22, 29, 31, 33.03.125 y 33.03.150.La medición se refiere a la cartera vigente del Departamento de Inversiones.La cartera de proyectos vigentes 2023 alcanza a 1.732 iniciativas.Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentesCada memorando será reportado trimestralmente.
--	---	--	--

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°7

Supervisar en terreno los proyectos del subtítulo 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión

Responsable: Departamento de Inversiones

Meta: 70%

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de supervisiones en terreno de los proyectos del subtítulo 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional realizadas, durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de proyectos del subtítulo 31, 33.03.125 y 33.03.150 del Programa 02 de Inversión Regional en ejecución año 2024 visada por la Jefatura del Departamento de Inversiones. 2) Fichas de terreno extraída de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, de los proyectos supervisados.	(Número de supervisiones en terreno de los proyectos del subtítulo 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional realizadas, durante el año 2024/Número total de proyectos del subtítulo 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, durante el año 2024)*100	Nota Técnica <ol style="list-style-type: none">1. Se considerarán proyectos en ejecución aquellos con acta de entrega de terreno y sin término anticipado.2. Se considerarán solo los proyectos que hayan iniciado su ejecución hasta el mes de octubre 2024.3. La cartera de proyectos en ejecución alcanza a 182 iniciativas.4. Para el cálculo de la meta se considera el proyecto supervisado.5. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.6. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo 1

Responsable: División de Presupuesto e Inversión Regional

Objetivos de Gestión N°8

Rendir cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno desarrollo de la inversión de valor público.

Responsable: Departamento de Inversiones

Meta: 90%

Ponderación: 10%

Indicador CALIDAD/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de rendiciones de cuentas, a través de informes de estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Copia de 18 informes que den cuenta del estado y avance de los proyectos catalogados como prioritarios y de interés comunal o regional durante el año 2024. 2) Copia correos electrónicos de la Jefatura del Departamento de Inversiones de envío de informes que den cuenta del estado y avance de los proyectos catalogados como prioritarios y de interés comunal o regional durante el año 2024.	(Número de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024/ Número total de rendiciones de cuentas, a través de informes del estado de los proyectos catalogados prioritarios y de interés comunal o regional, elaboradas y enviadas durante el año 2024)*100	Nota Técnica <ol style="list-style-type: none">1. Se consideran dos informes mensuales para el Secretario Ejecutivo con cartera de proyectos definida por la Comisión de Control del Consejo Regional.2. Se consideran informes semanales para el Administrador Regional y a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional con proyectos prioritarios y de interés comunal o regional.3. Sólo se considerarán los informes enviados hasta el mes de noviembre de 2024.4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.5. Cada memorando será reportado trimestralmente.



Equipo 2



Los objetivos de gestión formulados del **Equipo de Trabajo N°2** para el año 2024 son 8, todos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y 6 de ellos tienen 10% de ponderación y 2 con un 20%.

Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año.

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°1

Elaborar participativamente la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental con el objetivo de establecer un marco para la actuación y la fijación de objetivos medioambientales.

Responsable: Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática

Meta: 4

Ponderación: 10%

			Nota Técnica
<p>Indicador EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes de la elaboración participativa de la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental, elaborados y enviados, durante el año 2024.</p>	<p>Medio de Verificación:</p> <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática, que dé cuenta del avance de la elaboración participativa de la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental.</p>	<p>Fórmula de Cálculo</p> <p>Número de informes de la elaboración participativa de la Política Ambiental Institucional con un conjunto de directrices generales y compromisos respecto del comportamiento ambiental, elaborados y enviados, durante el año 2024=4</p>	<p>1. La política deberá establecer compromisos y metas institucionales de forma participativa con las unidades internas responsables de los siguientes ámbitos: gestión de residuos y economía circular (3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel, compras sustentables y mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.</p> <p>2. Realizar a lo menos 8 reuniones, durante el año 2024, de coordinación con las unidades internas responsables de los siguientes ámbitos: gestión de residuos y economía circular (3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel, compras sustentables y mecanismos de concientización ambiental para las y los colaboradores.</p> <p>3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>4. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°2

Coordinar la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación con el objetivo de impulsar una cultura de la innovación y de la economía basada en el conocimiento y la sustentabilidad y promover la competitividad de las empresas, el emprendimiento, el fortalecimiento productivo y la sofisticación económica de la Región, considerando sus características particulares, diversidad y complejidad

Responsable: División de Fomento e Industria

Meta: 4

Ponderación: 20%

Indicador EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de coordinación de la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación, elaborados y enviados, durante el año 2024.	Medio de Verificación: Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del avance de la coordinación de la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación.	Fórmula de Cálculo Número de informes de coordinación de la adjudicación y ejecución del diagnóstico estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación, elaborados y enviados, durante el año 2024=4	Nota Técnica 1. El diagnóstico formará parte del insumo basal para la futura estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación, instrumentos de planificación que contribuyen al bienestar y progreso de la ciudadanía a través de acciones que impacten de forma positiva en el fortalecimiento de un ecosistema de conocimiento e innovación, además de priorizar la preservación de ecosistemas, biodiversidad, posicionando a la ciencia, tecnología e innovación, como desarrollo armónico de los territorios. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.
---	---	---	--

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°3

Rendir cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno uso de los recursos públicos

Responsable: División de Desarrollo Social y Humano

Meta: 4

Ponderación: 20%

Indicador CALIDAD/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
<p>Porcentaje de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, elaboradas y enviadas, durante el año 2024.</p>	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, firmados por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano.</p>	<p>Número de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, elaboradas y enviadas, durante el año 2024=4</p>	<p>Nota Técnica</p> <p>1. Las iniciativas de desarrollo humano que se deben contemplar, como línea base, en los reportes de rendiciones de cuentas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Capacitación a líderes comunitarios para la prevención y abordaje de contextos adversos.b) Capacitación de líderes juveniles por la no violencia, 2da versión.c) Inclusión social y prevención del suicidio mediante el fomento de la salud mental.d) Programa de inclusión social y prevención del cáncer de mamas y papiloma humano.e) Juega y aprende finanzas personales. <p>2. Se van a incorporar sólo las iniciativas de desarrollo humano que hayan iniciado su ejecución hasta el mes de octubre 2024.</p> <p>3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>4. Cada reporte será remitido trimestralmente.</p>

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°4

Rendir cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Pública, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno uso de los recursos públicos

Responsable: Departamento de Seguridad Ciudadana

Meta: 4

Ponderación: 10%

Indicador CALIDAD/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
<p>Porcentaje de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Pública, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, elaboradas y enviadas, durante el año 2024.</p>	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Ciudadana, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, firmados por la Jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Número de rendiciones de cuentas de la inversión de valor público a cargo del Departamento de Seguridad Pública, a través de informes del estado de las iniciativas de seguridad, elaboradas y enviadas, durante el año 2024=4</p>	<p>1. Las iniciativas de seguridad que se deben contemplar, como línea base, en los informes de rendiciones de cuentas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Mediación penal 2023.b) Reducción de la deserción escolar 2022.c) Atención personas mayores víctimas de delitos 2022.d) Alerta mujer 2022.e) Salas de familia en comisaría de la RM 2022.f) Programa de centro integrado regional 2022.g) Comisaría vecinal adquisición de computadores e internet 2023.h) Comisaría vecinal programa de capacitación 2023.i) Estudio de victimización y percepción de seguridad y calidad de vida de residentes, locatarios y transeúntes del eje Alameda Providencia.j) Observatorio para la prevención y la persecución penal.k) Kit de seguridad municipal.l) Cartera Carabineros.m) Alerta 24 horas eje Alameda Providencia.n) Intermodal La Cisterna. <p>2. Se van a incorporar sólo las iniciativas de seguridad que hayan iniciado su ejecución hasta el mes de octubre 2024.</p> <p>3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>4. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°5

Elaborar procedimiento y protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo con el objetivo de validarlo con el proyecto social de largo plazo, amplio y plural que expresa los grandes objetivos y prioridades regionales en lo relativo a las iniciativas públicas y privadas

Responsable: Departamento de Planificación Regional

Meta: 4

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PRODUCTO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de informes de elaboración de procedimiento y protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, elaborados y enviados, durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, que dé cuenta del avance de la elaboración de procedimiento y protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo.	Número de informes de elaboración de procedimiento y protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, elaborados y enviados, durante el año 2024=4	1. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para la elaboración el procedimiento y protocolo para alineamiento y coherencia de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de alcance regional y comunal con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°6

Capacitar a los municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago con el objetivo de dar a conocer las competencias, funciones y atribuciones que la legislación concede al Gobierno de Santiago para su administración

Responsable: Departamento de Área Metropolitana

Meta: 50 %

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes capacitados sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago, durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Nómina de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes de visada por la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana. 2) Documento que acredite capacitación a municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago.	(Número de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes capacitados sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago, durante el año 2024/Número total de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes)*100	1. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°7

Coordinar y realizar reuniones, en terreno, con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades preinversionales, con el objetivo de mejorar el proceso de ingreso de iniciativas y la coherencia con los ejes estratégicos de Gobierno de Santiago

Responsable: Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

Meta: 30%

Ponderación: 10%

Indicador CALIDAD/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de reuniones, en terreno, coordinadas y realizadas con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades preinversionales, durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Acta de las reuniones con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades preinversionales visada por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones.	(Número de reuniones, en terreno, coordinadas y realizadas con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades preinversionales, durante el año 2024/Número total de unidades municipales)*100	Nota Técnica 1. La Región Metropolitana de Santiago está conformada por 52 municipios. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 2

Responsable: División de Planificación y Desarrollo Regional

Objetivos de Gestión N°8

Realizar capacitación, al menos al 70% de las unidades formuladoras municipales, en el proceso preinversional para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, con el objetivo de apoyar a las unidades técnicas en el proceso de formulación, mejorar la calidad de la cartera de proyectos y asegurar la coherencia con los ejes estratégicos

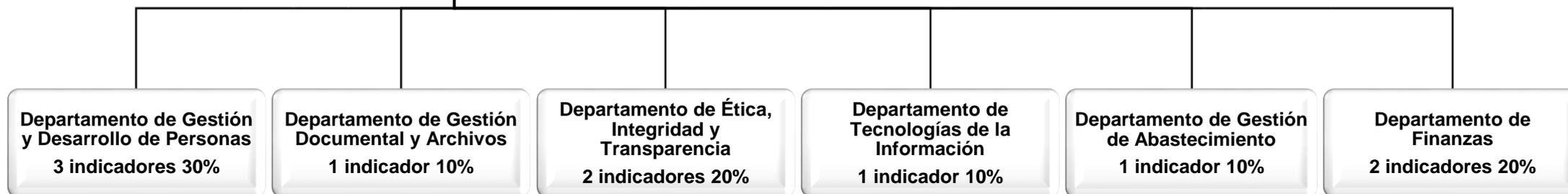
Responsable: Departamento de Análisis de Evaluación de Inversiones

Meta: 100%

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
<p>Porcentaje de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso preinversional, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2024.</p>	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga, según aplique:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Documento firmado por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones que contenga, según aplique, lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">a) Invitación a las unidades formuladoras municipales.b) Nómina de asistencia de los funcionarios de las unidades formuladoras municipales a la capacitación.c) Presentación de la jornada de capacitación.	<p>(Número de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso preinversional, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2024/Número total de unidades formuladoras municipales)*100</p>	<p>Nota Técnica</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Región Metropolitana de Santiago está conformada por 52 municipios.2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.3. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 3



Los objetivos de gestión formulados del **Equipo de Trabajo N°3** para el año 2024 son 10, todos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con 10% de ponderación.

Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año.



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°1

Implementar el Plan de Calidad de Vida Laboral como conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, teniendo como objetivo promover ambientes laborales saludables, basados en el respeto y buen trato que favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejor desempeño de las personas que trabajan en las instituciones públicas

Responsable: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Meta: 60%

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PROCESO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de acciones, relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, del Plan de Calidad de Vida Laboral implementadas, durante el año 2024.	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Plan de Calidad de Vida Laboral con el conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual y programación de las acciones.</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>2) Informe de desempeño que dé cuenta de la implementación del conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual del Plan de Calidad de Vida Laboral .</p>	(Número de acciones, relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, del Plan de Calidad de Vida Laboral implementadas, durante el año 2024/Número total de acciones, relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, del Plan de Calidad de Vida Laboral, durante el año 2024)*100	Nota Técnica 1. Las acciones del Plan de Calidad de Laboral se estiman en 15. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°2

Actualizar el Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, con el objetivo de entregar una guía que permita aportar a la calidad de vida de los funcionarios(a) y colaboradores(as) del GORE Santiago entregando directrices que faciliten un equilibrio entre el trabajo y la vida personal-familiar de las personas

Responsable: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Meta: 4

Ponderación: 10%

	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Indicador EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, elaborados y enviados durante el año 2024.	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que dé cuenta del avance de la actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, elaborados y enviados durante el año 2024. 2) Resolución que aprueba Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo del Gobierno de Santiago, según aplique.	Número de Informes de actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo, elaborados y enviados durante el año 2024=4	1. El concepto de conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo está no sólo referido a la relación trabajo - familia, sino que también incluye a la persona y su subjetividad. 2. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para la actualización del Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar con el Trabajo. 3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°3

Actualizar la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones, con el objetivo de establecer un marco de acción y alinear el desempeño de todas las personas que trabajan en Gobierno de Santiago

Responsable: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Meta: 4

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PRODUCTO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de Informes de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones, elaborados y enviados durante el año 2024	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que dé cuenta del avance de la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones 2) Resolución que aprueba Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones, según aplique	Número de Informes de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que comprometa lineamiento, criterios y directrices en gestión y desarrollo de personas, que otorguen objetividad y transparencia en el proceso de toma de decisiones, elaborados y enviados durante el año 2024=4	1. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°4

Digitalizar y custodiar la documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central como proceso de gestión enfocado en la conservación, integridad, permanencia y acceso de la información producida con el objetivo de aumentar la eficiencia, la productividad, la accesibilidad y la seguridad de la información de los activos de información del Gobierno de Santiago

Responsable: Departamento de Gestión Documental y Archivos

Meta: 100%

Ponderación: 10%

<p>Indicador EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de digitalización y custodia de la documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central como proceso de gestión enfocado en la conservación, integridad, permanencia y acceso de la información producida, realizado durante el año 2024.</p>	<p>Medio de Verificación:</p> <p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) N° de Bodega del Archivo Central.b) Detalle de la documentación de las cajas Memphis. <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">a) N° de Bodega de Archivo.b) Detalle de la documentación de las cajas Memphis.c) Documentación digitalizada SI/NO.d) Documentación custodiada SI/NO .	<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de digitalización y custodia de la documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central como proceso de gestión enfocado en la conservación, integridad, permanencia y acceso de la información producida, realizado durante el año 2024/Número total de documentación de las bodegas 5 y 6 del Archivo Central)*100</p>	<p>Nota Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">1. La digitalización es indispensable para aumentar la eficiencia y la seguridad de la información.2. La custodia documental garantiza la integridad, permanencia y acceso a la información.3. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.4. Cada informe será reportado trimestralmente.
---	---	--	---

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°5

Elaborar participativamente la Política de Calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía con el objetivo de recuperar la legitimidad del accionar de Gobierno de Santiago, generando una nueva relación entre

Gobierno de Santiago y las personas

Responsable: Departamento de Ética, Integridad y Transparencia

Meta: 4

Ponderación: 10%

Indicador EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de la elaboración participativa de la Política de Calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, elaborados y enviados, durante el año 2024.	Medio de Verificación: Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia, que dé cuenta del avance de la elaboración participativa de la Política de Calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.	Fórmula de Cálculo Número de informes de la elaboración participativa de la Política de Calidad de servicio relacionada con el grado en que los servicios y productos se adecuan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, elaborados y enviados, durante el año 2024=4	Nota Técnica 1. La Política de Calidad de servicio debe plantear la forma en que la institución busca relacionarse con las personas usuarias, entregar directrices y líneas de acción a cumplir en las interacciones con la ciudadanía. 2. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.
--	---	--	---

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°6

Responder los reclamos de los ciudadanos en un plazo máximo de 15 días con el objetivo de mejorar la calidad de servicio que la ciudadanía recibe de Gobierno de Santiago

Responsable: Departamento de Ética, Integridad y Transparencia

Meta: 70%

Ponderación: 10%

Indicador CALIDAD/PROCESO Porcentaje de respuestas a los reclamos de los ciudadanos en un plazo máximo de 15 días, durante el año 2024.	Medio de Verificación: Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas a) N° de fila. b) ID Reclamo. c) Transcripción del reclamo. d) Canal de ingreso (presencial o página web). e) Fecha ingreso del reclamo. f) Fecha de respuesta del reclamo. g) N° de oficio o identificación respuesta. h) Días de respuesta.	Fórmula de Cálculo (Número de respuestas a los reclamos de los ciudadanos en un plazo máximo de 15 días, durante el año 2024/Número total de respuestas a los reclamos de los ciudadanos en un plazo máximo de 15 días, durante el año 2024)*100	Nota Técnica 1. Se considerarán solo los reclamos que hayan ingresado hasta el mes de noviembre 2024. 2. Se considerará que el día 1 corresponde al día siguiente al ingreso del reclamo. 3. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 4. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente.
---	---	--	--

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°7

Desarrollar sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), con el objetivo de eficientar, simplificar y tecnologizar el proceso preinversional de este Fondo con las unidades técnicas y cumplir con la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado

Responsable: Departamento de Tecnologías de la Información

Meta: 4

Ponderación: 10%

<p>Indicador EFICIENCIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes del desarrollo del sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), enviados y elaborados, durante el año 2024.</p>	<p>Medio de Verificación:</p> <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, que dé cuenta del avance del desarrollo del sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).</p>	<p>Fórmula de Cálculo</p> <p>Número de informes del desarrollo del sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), enviados y elaborados, durante el año 2024=4</p>	<p>Nota Técnica</p> <p>1. Para el año 2024, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 2. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p>
--	---	--	---

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°8

Controlar el correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias con el objetivo de verificar los valores contables registrados con los de los bancos

Responsable: Departamento de Finanzas

Meta: 100%

Ponderación: 10%

<p>Indicador CALIDAD/PROCESO</p> <p>Porcentaje de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaboradas y enviadas durante el año 2024.</p>	<p>Medio de Verificación:</p> <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conciliaciones bancarias, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Finanzas.2. Certificado bancario del mes.3. Cartola bancaria del mes.4. Cartera bancaria SIGFE de todas las cuentas corrientes de Gobierno de Santiago.	<p>Fórmula de Cálculo</p> <p>(Número de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaboradas y enviadas durante el año 2024/Número total de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaboradas y enviadas durante el año 2024)*100</p>	<p>Nota Técnica</p> <ol style="list-style-type: none">1. La medición de los controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias será hasta el mes de noviembre 2024.2. Las conciliaciones bancarias deben considerar todas las cuentas corrientes de todos los programas de Gobierno de Santiago.3. Las conciliaciones bancarias deben ser elaboradas y enviadas los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.4. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.5. Para el año 2024 se ha planificado la entrega de 4 informes.6. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°9

Regularizar los anticipos contabilizados, con un registro mayor a un año, en la cuenta SIGFE N° 114 Anticipos y Aplicación de Fondos, con el objetivo de normalizar los estados financieros y aclarar su origen en los registros contables

Responsable: Departamento de Finanzas

Meta: 60%

Ponderación: 10%

	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Indicador EFICACIA/PROCESO Porcentaje de regularizaciones de anticipos contabilizados, con un registro mayor a un año, en la cuenta SIGFE N°114 Anticipos y Aplicación de Fondos, elaboradas y enviadas durante el año 2024	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Monto de anticipo contabilizado c) Número cuenta contable SIGFE d) Año del anticipo e) ID SGD que solicita la regularización del anticipo contable f) Folio SIGFE de la regularización g) Normalizado en Estado Financieros (SI/NO) 2) Cartera financiera contable SIGFE N° 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	(Número de regularizaciones de anticipos contabilizados, con un registro mayor a un año, en la cuenta SIGFE N°114 Anticipos y Aplicación de Fondos, elaboradas y enviadas durante el año 2024/Número total de regularizaciones de anticipos contabilizados, con un registro mayor a un año, en la cuenta SIGFE N°114 Anticipos y Aplicación de Fondos, elaboradas y enviadas durante el año 2024)*100	1. Las regularizaciones, en la cuenta SIGFE N° 114 Anticipos y Aplicación de Fondos, deben considerar las siguientes cuentas: 1140301 Anticipo Consejeros, 1140302 Anticipo Funcionarios, 1140305 Anticipo Viatico Nacional, 1140306 Anticipo Viatico Internacional, 1140399 Otros Anticipos y 11406 Anticipo Previsionales que en términos financieros asciende a \$452.459.834. 2. Para el año 2024 se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo 3

Responsable: División de Administración y Finanzas

Objetivos de Gestión N°10

Emitir las órdenes de compra por compra ágil y/o trato directo por un monto igual o menor a 1.000 UTM, en un plazo menor o igual a 5 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA), con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra del Servicio

Responsable: Departamento de Gestión de Abastecimiento

Meta: 70%

Ponderación: 10%

Indicador EFICIENCIA/PRODUCTO	Medio de Verificación:	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica
Porcentaje de órdenes de compra emitidas por compra ágil y/o trato directo por un monto igual o menor a 1.000 UTM, en un plazo menor o igual a 5 días hábiles desde su recepción, a través del SGA, durante el año 2024	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) N° de filab) Fecha de recepción en Departamento de Gestión de Abastecimientoc) N° y fecha de orden de comprad) Tipo de comprae) Analista responsable de la orden de compraf) Días totales de tramitación <p>2) Reporte de la plataforma Mercado Público con total de órdenes de compra</p>	<p>Fórmula de Cálculo</p> <p>(Número de órdenes de compra emitidas por compra ágil y/o trato directo por un monto igual o menor a 1.000 UTM, en un plazo menor o igual a 5 días hábiles desde su recepción, a través del SGA, durante el año 2024/Número total de órdenes de compra emitidas por compra ágil y/o trato directo por un monto igual o menor a 1.000 UTM, en un plazo menor o igual a 5 días hábiles desde su recepción, a través del SGA, durante el año 2024)*100</p>	<p>Nota Técnica</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para la medición de este indicador, las órdenes de compra deberán contener los siguientes antecedentes:<ul style="list-style-type: none">a) Solicitud de compra aprobadab) Certificado de disponibilidad presupuestaria o de fondosc) Cotización (si aplica).2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.3. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la recepción de la orden de compra en el Departamento de Gestión de Abastecimiento.4. Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2024.5. Para el año 2024 se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.6. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Trabajar en equipo
divide el trabajo y
multiplica los
resultados.



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.